



@@CONT\_P\_DOC\_INT|

## FULGENCIO GIMENO ARRONIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 11 de septiembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

### 9. CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Referencia: 2024/20407Y.

Obras renovación de aceras en Passeig Saladar, entre C/ Diana y Pintor Llorens.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas (CSV: 15247072262430246347) y Proyecto redactados para la contratación de las obras de renovación de aceras en Passeig Saladar, entre C/ Diana y Pintor Llorens, así como la memoria justificativa del contrato y los informes emitidos en el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 09/09/2024, con nº de referencia 2024/727 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Acordar la necesidad del contrato, conforme a lo indicado en la Memoria que consta en el expediente e iniciar y aprobar el expediente de contratación de dichas obras, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, siendo el presupuesto de licitación el siguiente:

Importe IVA excluido:	104.520,93
IVA:	21.949,40
TOTAL:	126.470,33

2.- Autorizar el gasto y aprobar expresamente el régimen financiero del contrato según informe de fiscalización emitido por los Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del/de la Sr/a. President, en Dénia.

Visto bueno



**Ajuntament de Dénia**